



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Sábado, 22 de junio de 1996

Núm. 142

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Doña María Teresa Flórez Viejo, en funciones de Jefe de la Sección de Notificaciones en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que por el señor Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria han sido dictados acuerdos, a los contribuyentes que figuran a continuación y que no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, dicha notificación se realiza por medio del presente anuncio:

N.I.F	Nombre y Apellidos/Dirección	Cuota Diferencial
71411502 K	MÚRIZ Sánchez, María Carmen y	
71405581 B	Silva González, Alejandro Cl. Angel Ruíz, 5 BOÑAR.	81.328 ¢
9697142 C	Anton Cuenca, Juan Carlos y	
9709084 W	Sánchez García, Brígida Barrio Pinilla Sexta F., 1 SAN ANDRES RBNDO.	1.128.513 ¢
9798499 Q	Antolín Pastrana, Benito Lg. Cuartel Guardia Civil, sn. POLA GORDON	271.114 ¢
9729088 L	Pérez Arevalo, Adolfo SOTILLOS DE SABERO	271.955 ¢
9753803 D	González Pregigueiro, José MATALLANA DE TORIO	310.162 ¢
9579415 F	Fernández Izquierdo, Francisco Cl. Alfonso IX, 12 2º C LEON	-28.289 ¢
37975947 A	Gines Alvarez, Diego Cl. Santo Tirso, 51 4º Iz LEON	49.046 ¢
12091943 S	Garzo Crespo, Juan Cl. La Torre, 6 1º Iz LEON	7.322 ¢
9735081 D	Navarro Fernández, M. Isabel Cl. Colomin, sn. OLLEROS SABERO	319.040 ¢
9760605 A	Recio González, José María Cl. Carretera, 11. ALEJA	57.711 ¢

9755768 L	Ricote Oliveros, Pedro Av. Fernández Ladreda, 62 3º Iz. LEON	110.361 ¢
71416014 W	Villastrigo Martínez, Santos Cr. Villanueva, 1. VALDERAS	175.782 ¢
9481438 X	López González, Esther Cl. Julio del Campo, 18 11º LEON	291.491 ¢
9592206 X	Valmaseda Lozano, Enrique Pz. Guzman el Bueno, 4 5º Dr. LEON	750.385 ¢
9753415 N	Díez Cuevas, Rosa Angela Cl. Particular, 4 3º F LEON	18.494 ¢
9742340 T	Cano Gómez, Juan Carlos PALACIOS RUEDA	215.331 ¢
X1590142Z	Teixeira de Sousa, Antonio Joaquim Cl. Astorga, 6 Bj. Dr. LEON	145.782 ¢
9795129 G	Zorita Morán, José Luis Cl. Miguel, 5. VILLOBISSPO REGUERAS	168.211 ¢
9752239 D	Borge Fernández, Juan José y	
9767455 E	Alonso Fernández, Mercedes Cl. Nazaret, 82 1º Iz. LEON	122.744 ¢
9470928 B	Gómez Andrés, Emilia Cl. Lancia, 3 LEON	225.892 ¢
10147728 J	González Alonso, María Palmira y	
9567968 Z	Rodríguez Fernández, Angel Cl. Santiago, 8. LEON	-240.441 ¢
9687173 X	Maraña González, Santiago Cl. Mulhacín, 5 1º G LEON	607.449 ¢
9697391 Q	Valles Fernández, Miguel Cl. Palomera, 38. LEON	1.363.863 ¢

En relación con sus declaraciones del concepto impositivo siguiente: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, año 1994, se les ha practicado propuesta de liquidación provisional, debido a que no se han acreditado formalmente los datos consignados en sus declaraciones después de haberles requerido aclaración sobre rendimientos omitidos y/o sobre determinadas deducciones en la cuota.

Por ello, antes de dictar la liquidación, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.3 de la Ley General Tributaria, se les pone de manifiesto el expediente para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación, puedan, a la vista del expediente que obra en esta oficina, si lo estiman conveniente, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes. Transcurrido

este plazo, y una vez valoradas las legaciones formuladas y los documentos aportados, se les notificará, en su caso, la liquidación provisional que proceda.

Si antes del vencimiento del citado plazo manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones, ni aportar nuevos documentos, se tendrá por realizado el trámite, de acuerdo con el artículo 84.3 de la Ley 60/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Agustín Turiel Martínez.

* * *

9775596 Fernández Barrios, Carlos
R 306/96

Por esta Dependencia ha sido dictado el siguiente acuerdo:

Visto el escrito que antecede presentado por don Carlos Fernández Barrios, el día 6 de febrero de 1996, con domicilio en Villaquilambre, calle Peña Trevinca, 11 - 24226, en el que solicita devolución de intereses de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ejercicio 1994, fundamentando su petición en no haber recibido la devolución dentro de plazo.

Vista la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y la Ley 18/91, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones aplicables al caso.

Considerando: Que examinados los antecedentes obrantes en esta Delegación, y a tenor de lo que dispone el artículo 100.4 de la Ley Reguladora del Impuesto, artículo 66.2 del Reglamento del mismo, en relación con el artículo 45 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, se observa que no es conforme con lo alegado por el interesado.

Por lo expuesto, el funcionario que suscribe propone a V.S., sea desestimada la devolución solicitada, debiendo notificarse esta resolución al interesado.

Lo que comunico a Vd. para su debido conocimiento y efectos, señalándole que contra el presente acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante esta Dependencia en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación o, en el mismo plazo, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, presentando los escritos en la Secretaría Delegada de dicho Tribunal en León, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Agustín Turiel Martínez.

* * *

A24025884 Diana Distribuciones, S.A.
R141/96

Por esta Dependencia ha sido dictado el siguiente acuerdo:

Visto el escrito que antecede presentado por Diana Distribuciones, S.A., el día 22 de enero de 1996, con domicilio en 24190-León, Ctra. Zamora, Km. 5, en el que solicita devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1995, mod. 110, fundamentando su petición en haber realizado un ingreso en exceso.

Vista la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y demás disposiciones aplicables al caso.

Considerando: Que examinados los antecedentes obrantes en esta Delegación, se observa que son conformes con lo alegado por el interesado.

Por lo expuesto, el funcionario que suscribe propone a V.S., sea reconocido a favor de Diana Distribuciones, S.A., con NIF A24025884, el derecho a la devolución de 73.326 pesetas, por el concepto de IRPF, mod. 110, año 1995.

Se reconoce el derecho a la devolución del ingreso indebido de 73.326 pesetas, y del correspondiente interés legal al tipo del

9% liquidado desde el día 20 de julio de 1995, fecha en que se produjo el ingreso indebido, hasta la fecha de este acuerdo por un importe de 3.543 pesetas, lo que asciende a un total de 76.869 pesetas.

Lo que comunico a Vd. para su debido conocimiento y efectos, señalándole que contra el presente acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante esta Dependencia en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación o, en el mismo plazo, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, presentando los escritos en la Secretaría Delegada de dicho Tribunal en León, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Agustín Turiel Martínez.

* * *

9725786 Díez Alonso, Francisco Javier.

Por esta Dependencia ha sido dictado el siguiente acuerdo:

Visto el escrito que antecede presentado por don Francisco Javier Díez Alonso, el día 5 de febrero de 1996, con domicilio en 24117-La Pola de Gordón, calle Real, en el que solicita devolución de intereses de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ejercicio 1994, fundamentando su petición en no haber recibido la devolución dentro de plazo.

Vista la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y la Ley 18/91, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones aplicables al caso.

Considerando: que examinados los antecedentes obrantes en esta Delegación, y a tenor de lo que dispone el artículo 100.4 de la Ley Reguladora del Impuesto, artículo 66.2 del Reglamento del mismo, en relación con el artículo 45 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, se observa que no es conforme con lo alegado por el interesado.

Por lo expuesto, el funcionario que suscribe propone a V.S., sea desestimada la devolución solicitada, debiendo notificarse esta resolución al interesado.

Lo que comunico a Vd. para su debido conocimiento y efectos, señalándole que contra el presente acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante esta Dependencia en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación o, en el mismo plazo, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, presentando los escritos en la Secretaría Delegada de dicho Tribunal en León, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Agustín Turiel Martínez.

León, 29 de abril de 1996.-La Jefe de la Sección de Notificaciones, M.^a Teresa Flórez Viejo.-V.^o B.^o: El Secretario General, Carlos Alvarez Alvera.

4530

23.750 ptas.

* * *

ADMINISTRACION DE PONFERRADA

Unidad de Recaudación

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Doña Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación por delegación del Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue contra Transportes Primitivo, S.L., por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado, con fecha 3 de junio de 1996, la siguiente:

"Providencia:

Acordada con fecha 3 de junio de 1996 la subasta de bienes propiedad del deudor Transportes Primitivo, S.L., con NIF B-24042079, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 18 de abril de

1996, en expediente administrativo de apremio instruido en la Unidad de Recaudación de la Administración de Ponferrada, procédase a la celebración de la citada subasta el 30 de julio de 1996, a las diez horas, en la Sala de Subastas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sita en Ponferrada, Pza. John Lennon, s/n, Unidad de Recaudación, planta sótano, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, según su redacción actual.

Los bienes objeto de subasta, con indicación del tipo señalado, son los que a continuación se detallan:

Bien 1.-Autorización de transporte de clase MDP-Nacional, número de tarjeta 5701719.

Valor y tipo para la subasta: 1.127.420 de pesetas.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los poseedores, si los hubiera, conforme dispone el artículo 146.2 del citado Reglamento General de Recaudación.

Derechos del deudor sobre los bienes: Titular en el Registro General de Transportistas y de Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte-Sección de Títulos Habilitantes.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º-Que los bienes embargados objeto de subasta son los que en la anterior providencia se detallan y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a la siguiente escala de tramos:

Tramos de licitación	Tipo de subasta		Valor de las pujas	
		(importe en ptas.)	(importe en ptas.)	(importe en ptas.)
Hasta		50.000		500
de 50.001	a	100.000		1.000
de 100.001	a	250.000		2.500
de 250.001	a	500.000		5.000
de 500.001	a	1.000.000		10.000
de 1.000.001	a	2.500.000		25.000
de 2.500.001	a	5.000.000		50.000
de 5.000.001	a	10.000.000		100.000
más de		10.000.000		250.000

El valor entre pujas se irá incrementando, cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

2.º-Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace el pago de los débitos, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento.

3.º-Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º-Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º-Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de comenzar ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ponferrada, Pza. John Lennon, s/n, planta baja, y deberán ir acompañadas de cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. Los licitadores en sobre cerrado podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

6.º-Que si la Mesa lo juzga pertinente se podrá realizar una segunda licitación una vez finalizada la primera, admitiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo de subasta que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Los bienes podrán ser adjudicados directamente cuando hubiera quedado desierta la subasta, en las condiciones que establece el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

7.º-No existen cargas conocidas sobre el bien que se subasta.

8.º-Los deudores con domicilio desconocido, los depositarios de los bienes, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, mediante el presente anuncio de subasta.

Caso de no estar conformes, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el señor Jefe de la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, 4), ambos plazos contados a partir del siguiente al de la comunicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos, debiendo tener en cuenta que la interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe el procedimiento de apremio salvo que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del Reglamento General de Recaudación vigente.

Ponferrada, 3 de junio de 1996.-Firma (ilegible).

6004

13.625 ptas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/03

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social U.R.E. 24/03

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra el deudor de la Tesorería General de la Seguridad Social que a continuación se expresa, con fecha 13/06/1996, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Acordada la subasta de bienes inmuebles del deudor Máximo Collantes Díez, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 03/11/95 en expediente administrativo de apremio instruido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León. Procédase a la celebración de la citada subasta el día 11 de julio de 1996 a las once horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la avenida de la Facultad, número 1, de León, cuarta planta y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147, 148 y 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/1995, de 6 de octubre.

Los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana.-Casa vivienda en Cistierna, a la calle de Inocencio Rodríguez, número 13, hoy avenida de la Constitución, que consta de planta baja destinada a almacén y de planta alta destinada a vivienda. Ocupa el solar una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados, siendo la superficie construida de doscientos seis metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, Enrique Mata Aláez; izquierda, Carmen Collantes Díez y fondo, Delfín Alvarez González y hermano. Tiene como referencia catastral 62126120001YQ.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 20.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 15.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en tercera licitación: 10.000.000 de pesetas.

Cargas subsistentes: Ninguna.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, a los condueños y al cónyuge del deudor.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.-Que desde el anuncio hasta la celebración de la subasta se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, consignando el correspondiente depósito en sobre aparte.

2.-Que todo licitador habrá de constituir ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social fianza de, al menos, el 25 por 100 del tipo de la subasta en cada licitación, formalizando depósito en metálico o cheque certificado, visado o conformado por el librado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, URE 24/03. Constituido el depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas, bien en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito, o bien durante las licitaciones.

3.-Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago total de la deuda, incluidos recargos, intereses -en su caso- y costas del procedimiento.

4.-Que los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el depósito constituido. De no hacerlo así, perderán el importe de su depósito quedando, además, obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

5.-Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación hasta el día anterior señalado para la subasta. De no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, los rematantes podrán promover su inscripción por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que la Tesorería General de la Seguridad Social contraiga otra obligación que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la correspondiente escritura de venta, que tendrá eficacia inmatriculadora.

6.-Que si en primera licitación no existiesen postores o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, en el mismo acto, se anunciará una segunda licitación, siendo el tipo para la misma el 75 por 100 del de la primera y admitiéndose proposiciones que lo cubran.

7.-Posibilidad de realizar, concurriendo las mismas circunstancias anteriores, cuando la mesa lo considere conveniente, en el mismo acto, una tercera licitación, siendo el tipo para la misma el 50 por 100 del de la primera y admitiéndose proposiciones que lo cubran.

8.-En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

9.-Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar en todas las licitaciones durante el plazo de treinta días, el derecho de tanteo a favor de dicha Tesorería General.

10.-Posibilidad de realizar la Venta por Gestión Directa de los bienes subastados y no adjudicados en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del citado Reglamento.

Advertencias: Al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios, terceros poseedores, condueños, forasteros o desconocidos, en su caso, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Contra la providencia de subasta, puede formularse recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

León, 13 de junio de 1996.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

6210

14.875 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Oficina Territorial de Trabajo

DEPOSITO DE ESTATUTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto (BOE del día 8) de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las 10 horas del día 12 de junio de 1996, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Leonesa Independiente de Jóvenes Empresarios, ALJE, resultando afectados los artículos 1, 6, 8, 17 y 52, referidos a requisitos de ingreso, cambio de domicilio y nueva denominación de la Asociación que pasa a llamarse "Asociación de Jóvenes Empresarios León (AJE LEON)", siendo el firmante de la certificación del acuerdo de modificación de Estatutos adoptado por la presente Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1996, el Secretario de la misma don Miguel Pérez Cabezas con el V.B.º del Presidente.

León, 14 de mayo de 1996.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

6291

2.750 ptas.

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Pago de justiprecio determinado por el Jurado Provincial de Expropiación en el expediente RI-16682, de ocupación y servidumbre de paso para instalación de la red de distribución de gas natural en el municipio de León.

El Jurado Provincial de Expropiación determinó mediante resolución de 16 de febrero de 1996, el justiprecio de la finca cuyos propietarios figuran seguidamente. El pago del mismo se efectuará el día 4 de julio de 1996, a las 12 horas, en el Ayuntamiento de León.

En el supuesto de que pretendan percibir el referido justiprecio mediante talón nominativo, deberán acudir provistos de DNI y Tarjeta de Identificación Fiscal, a efectos de identificación, así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre los bienes afectados.

En caso de que la forma de pago sea por medio de transferencia bancaria deberán solicitarlo así, antes del día 26 de junio de 1996.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo los afectados, la cantidad correspondiente será consignada

en la Caja General de Depósitos del Servicio Territorial de Hacienda de León.

N.º de finca: 18.

Paraje: Valdelamora.

Municipio: León.

Propietarios: Don Carlos, don José Adriano, doña Carmen García Fernández, calle Campanillas, 32, 7.º B, León.

León, 3 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Martínez Rivero.

6081

3.875 ptas.

**Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Comisión Provincial de Urbanismo**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.3.2.ª c) del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana (BOE número 156 de 30.6.92), se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto, se abre plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto considere pertinente, estando a su disposición en dicha oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

—Solicitud de don Santiago Travieso Gil, en representación de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, para la instalación de un horno incinerador de residuos, Hospital Monte San Isidro, en el término municipal de León.

—Solicitud de la Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada para la instalación de almacenamiento y cargue de carbón, en el término municipal de Villablino.

—Solicitud de la Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada para la construcción de una nave para vestuario de personal, en el término municipal de Villablino.

—Solicitud de don Rufino Morán Cobo en representación de Pizarras Cornatel, S.L., para la construcción de una nave para transformación de pizarra, en el término municipal de Priaranza del Bierzo.

—Solicitud de don Angel Carbajo Morán, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Ponferrada.

León, 4 de junio de 1996.—El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periañez.

6080

4.625 ptas.

PONENCIA TECNICA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

ANUNCIO: RELATIVO A INFORMACION PUBLICA DEL PLAN DE RESTAURACION E IMPACTO AMBIENTAL, EXPLOTACION DE CANTERA DE ARENA SILICEA "ARENAS DE BOBIA", NUMERO 494, EN TRAMITE DE AUTORIZACION

Presentado el anuncio de Estudio de Impacto Ambiental abajo detallado, se somete al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88 de 30 de septiembre, en relación con el artículo 6.2 del Decreto 269/89, de 16 de noviembre, de la Junta de Castilla y León.

—I.A. 10/96.—"Plan de Restauración e Impacto Ambiental de explotación de cantera silíceo "Arenas de Bobia", número 494, en trámite de autorización, por don Antonio García Alonso, en Bobia (Ayuntamiento de Soto y Amío)".

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL, abriéndose el trámite de información pública por espacio de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca la última publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiendo examinar el expediente y formular alegaciones y observaciones a la ponencia técnica de evaluación de impacto ambiental, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, avenida Peregrinos, s/n, Edificio de Usos Múltiples de León.

León, 21 de mayo de 1996.—El Presidente de la Ponencia, José L. Blanco González.—El Secretario de la Ponencia, José M. Gámez Periañez.

5556

3.625 ptas.

PONENCIA TECNICA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

ANUNCIO: RELATIVO A INFORMACION PUBLICA DEL PLAN DE RESTAURACION E IMPACTO AMBIENTAL, EXPLOTACION DE CANTERA "LA GUALTA", NUMERO 463.

Presentado el anuncio de Estudio de Impacto Ambiental abajo detallado, se somete al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88 de 30 de septiembre, en relación con el artículo 6.2 del Decreto 269/89, de 16 de noviembre, de la Junta de Castilla y León.

—I.A. 12/96.—"Plan de Restauración e Impacto Ambiental de explotación de cantera «La Gualta», número 463, promovida por Canteras Leonesas, en Olleros de Alba, Ayuntamiento de La Robla".

Lo que se hace público en el Boletín Oficial, abriéndose el trámite de información pública por espacio de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca la última publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiendo examinar el expediente y formular alegaciones y observaciones a la ponencia técnica de evaluación de impacto ambiental, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, avenida Peregrinos, s/n, Edificio de Usos Múltiples de León.

León, 27 de mayo de 1996.—El Presidente de la Ponencia, José L. Blanco González.—El Secretario de la Ponencia, José M. Gámez Periañez.

5692

3.375 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

RIELLO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996, queda el mismo resumido a nivel de capítulos en las siguientes cantidades:

INGRESOS

	Pesetas
Capítulo 1	12.000.000
Capítulo 2	550.000
Capítulo 3	7.977.000
Capítulo 4	16.200.000
Capítulo 5	2.425.261
Capítulo 7	64.846.739
Capítulo 8	1.000
Total	104.000.000

GASTOS

	Pesetas
Capítulo 1	9.700.000
Capítulo 2	20.000.000
Capítulo 4	1.300.000
Capítulo 6	71.000.000
Capítulo 7	2.000.000
Total	104.000.000

Puestos de trabajo:

Funcionarios: Secretario-Interventor. Propiedad. Nivel C. Destino 26.

Laborales: Operario de Servicios Múltiples. Contrato Indefinido.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Riello, 14 de junio de 1996.—El Alcalde (ilegible).
6309 906 ptas.

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 5 de junio de 1996, los siguientes documentos, se exponen al público por plazo de 15 días, a efecto de examen y reclamaciones:

1.—Proyecto de pavimentación de calles en el municipio de Riello, 5.ª fase, inicio redactado por el Ingeniero de C.C.P. Daniel González Rojo, por un importe de 5.368.925 pesetas.

2.—Proyecto de pavimentación de calles en el municipio de Riello, 5.ª fase, Oterico, redactado por el Ingeniero de C.C.P. Daniel González Rojo, por un importe de 5.784.670 pesetas, desglosado 2.º.

Riello, 14 de junio de 1996.—El Alcalde (ilegible).
6310 406 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado al número 190/95, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Caja España de Inversiones, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Primitivo Escudero Oniga y doña Rosario Alonso Argüello, mayores de edad, y vecinos de Santa María de Somoza (León), reclamando 5.324.413 pesetas de principal, más costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan, señalándose para el acto del remate, respectivamente, los días veintiséis de septiembre, la primera, siete de noviembre la segunda y cinco de diciembre la tercera, todas ellas a las doce horas, en este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar al menos, el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta.

Se hace constar igualmente que no ha sido suplida la falta de titulación; que quedarán subsistentes las anotaciones anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, existiendo en autos certificación de cargas que podrá ser examinada con antelación suficiente, por las personas interesadas en el acto y horas hábiles de oficina.

No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las 2/3 partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que se admiten toda clase de posturas, con las reservas establecidas en la Ley.

Solamente el ejecutante podrá adjudicarse los bienes objeto de subasta en calidad de ceder a tercero.

Serán admisibles posturas por escrito, debiendo ingresarse las sumas pertinentes para tomar parte en la subasta, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2122-000-15-190/95.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana. Finca número dos. Vivienda en la planta primera del edificio situado en Astorga. Barrio de Rectivía, calle Sol, superficie 59,50. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, tomo 1443, libro 145, folio 77, finca registral 19.554. Valorada en tres millones quinientas mil pesetas.

Urbana. Finca número 4. Vivienda dúplex, tercera planta, edificio en Astorga, Barrio Rectivía, calle Sol, 26, inscrita en el Registro Civil de Astorga, tomo 1.443, libro 145, folio 79, finca registral número 19.556, superficie útil de ambas plantas 106,85. Valorada en cuatro millones de pesetas.

Dado en León a 22 de mayo de 1996.—E/. Ricardo Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).

5930

6.000 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 39/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Castilla, S.A., representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra Francisco Javier García García y doña Isolina Osorio Prieto, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 4 de septiembre de 1996, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de la tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 2124-0000-17-0039-94, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo de subasta o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 4 de octubre de 1996, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 4 de noviembre de 1996, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Este edicto servirá al propio tiempo de notificación de fecha de subasta a los demandados que no pudieren ser notificados en su persona.

Finca objeto de subasta:

Urbana: Finca trece.—Piso vivienda segundo derecha, subiendo la escalera, tipo L, sito en la segunda planta alta del edificio en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en la calle Gran Capitán, de la que arrancan cuatro portales señalados como portal 6, portal 7, portal 8 y portal 9, o números 8, 6, 4 y 2 de policía, con vuelta a la avenida de Párroco Pablo Díez, con acceso por el portal 6 o número 8 de policía, de ochenta y ocho metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la citada calle de Gran Capitán. Linda: Frente, dicha calle; derecha, vivienda izquierda de su planta y portal, caja de ascensor, rellano de escalera y ascensor y caja de escalera, todo de su portal; izquierda, edificio de la Entidad "Promociones y Concursos, S.A." y fondo, patio de luces o caja de ascensor de su portal. Su valor respecto al total de la finca principal, es de 1,8389%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.404, libro 154, folio 50, finca número 12.273.

Valorada en la cantidad de 7.600.000 pesetas.

Dado en León a 4 de junio de 1996.—La Magistrada Juez, María del Pilar Robles García.—La Secretaria Judicial, María Begoña González Sánchez.

5971

8.250 ptas.

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 401/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo, al que han acumulado los ejecutivos 266/93, del Juzgado número cinco y 413/93, del Juzgado número diez, ambos de León, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Aníbal Rodríguez Ramos y esposa doña Aurora Varela Alba, en reclamación de 22.677.943 pesetas de principal, más 10.800.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que se indican al final.

Primero.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado las doce horas del próximo día 26 de septiembre de 1996 y tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6 de León, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya. S.A., cuenta número 21240000170401/93, el 20% del tipo que sirve para esta subasta que es el de tasación pericial, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación. Se sacan a subasta las fincas sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta secretaría. Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, quedan subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

Segundo.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta, las doce horas del próximo día 25 de octubre de 1996, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo que sirvió de base para la primera subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta, será el 20% del tipo que sirve de base para la primera.

Tercero.—Asimismo y de no tener efecto dicha segunda subasta se señala para el acto de remate de la tercera subasta, las doce horas del próximo día 25 de noviembre de 1996, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase posturas con las reservas establecidas por la Ley. La consignación previa para tomar parte en esta tercera subasta, será el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado y junto a aquél, el resguardo acreditativo del importe de la consignación correspondiente a la subasta de que se trate, importe que hay que consignar en la forma indicada.

Los bienes objeto de subasta y su valoración son:

Vehículo: Un tractocamión, marca Mercedes-Benz, modelo 1735-S, matrícula LE-6361-T.

Valorado en la cantidad de: 1.420.000 pesetas.

1.—Urbana: Finca once.—Vivienda B de la planta tercera, a la izquierda subiendo la escalera, de la casa número siete de la avenida de José Aguado, en la ciudad de León. Su superficie total construida es de ciento treinta y dos metros cuadrados. se compone de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y otros trasteros y una pequeña terraza cubierta a la parte delantera de la vivienda. Tomando como frente la avenida de su situación, linda por el frente, con dicha avenida y con vivienda de su misma planta o finca doce; por la derecha, con finca de don Ignacio Arias Villalón; por la izquierda, con vivienda de su misma planta o finca doce, con rellano y caja de escalera y con patio interior de luces y por el fondo, con finca de don José González Fernández. Le corresponde una cuota de participación en gastos y elementos comunes, así como en el total valor del inmueble de tres enteros y cuatrocientos cinco milésimas por ciento =3,405%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 2.656, libro 231 de la Sección 1.ª-B del Ayuntamiento de León, folio 205, finca registral número 12.831.

Se valora la finca urbana descrita en la cantidad de quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

2.—Urbana: Casa en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, sita en la plaza, de planta baja destinada a cuadras y una alta a vivienda, ocupando una superficie de unos doscientos metros cuadrados, con un corral o patio que ocupa una superficie de unos cien metros cuadrados. Linda todo: Frente, plaza de su situación; derecha entrando, camino; izquierda, iglesia y casa rectoral y espalda, escuela.

En la actualidad no existe la edificación que se dice, habiéndose construido sobre el terreno una vivienda unifamiliar tipo chalet, de planta baja y primera con aprovechamiento del bajo cubierta, ocupando lo construido una superficie en planta de unos doscientos metros cuadrados.

En cuanto al terreno, se confunde el de ésta y el de la finca registral 3230, número 3 de este informe, sin que existan elementos de separación entre ambas, por lo que en su conjunto constituyen una unidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 1.794, libro 37 de Cabrillanes, folio 71, finca registral número 3.229.

Se valora esta finca, en su estado actual en la cantidad de diecisiete millones doscientas mil pesetas (17.200.000 pesetas).

3.—Urbana: Casa en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, sita en La Plaza, de planta baja destinada a cuadra y una alta a vivienda, ocupando una superficie de unos doscientos metros cuadrados aproximadamente, con un corral o patio de unos cien metros cuadrados. Linda todo: Frente, plaza de su situación; derecha entrando, otra casa adquirida por el comprador; izquierda, Iglesia, y fondo, casa rectoral, María Rodríguez y herederos de Antonio Alvarez.

En la actualidad no existe la edificación que se dice, habiéndose construido sobre el terreno una vivienda unifamiliar de planta baja y primera, con luces y vistas únicamente en la fachada Norte, ocupando lo construido una superficie en planta de unos sesenta metros cuadrados.

En cuanto al terreno, se confunde el de ésta y el de la finca registral 3229, número 2 de este informe, sin que existan elementos de separación entre ambas, por lo que en su conjunto constituyen una unidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 1.794, libro 37 de Cabrillanes, folio 72, finca registral número 3.230.

Se valora esta finca, en su estado actual, en la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pesetas).

4.-Urbana: Parcela número 100/A-1001.-De la Urbanización Camino de Santiago, en término de Villadangos del Páramo, con una superficie de seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados, sita en la avenida Camino de Santiago de dicha Urbanización, que linda: Frente, con la citada avenida; derecha entrando, con parcela número 99/606; izquierda, con parcela número 105, y fondo, con parcela número 102/A1002. Cuota de participación en viales y elementos comunes: Cero enteros seiscientos setenta y nueve milésimas por ciento. Sobre parte de esta finca se encuentra construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, de planta baja solamente, que consta de porche o terraza exterior, hall-pasillo distribuidor, dos dormitorios, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Tiene una superficie construida de sesenta y un metros y siete decímetros cuadrados. El resto de la parcela sin cubrir está destinada a patio o jardín rodeando la edificación. Está dotada de las instalaciones y servicios de agua, desagüe y electricidad. No se valora individualmente. Sujeta a la reglamentación de la comunidad a que se refiere la inscripción 1.ª, y tiene a su favor las servidumbres que se dicen en la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2.596, libro 34 del Ayuntamiento de Villadangos, folio 71, finca registral número 3.531.

Se valora la finca urbana descrita en la cantidad de diez millones setecientos cincuenta mil pesetas (10.750.000 pesetas).

5.-Urbana: Erial en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Congosta", polígono 23, parcela 15. Tiene una cabida de veinte áreas y ochenta y cinco centiáreas, y linda: Norte, José Prieto González; Este, Plácida Alvarez Díaz; Sur, Secundino Fernández, y Oeste, Alvarina Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 1.794, libro 37 del Ayuntamiento de Cabrillanes, folio 81, finca registral número 3.239.

Se valora la finca urbana en la cantidad de setenta y tres mil pesetas (73.000 pesetas).

Fincas rústicas:

6.-Quinta parte indivisa de rústica: Tierra en término de la ciudad de León, al pago denominado "Villaescusa", regadío, de una superficie aproximada de mil ciento trece metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca procedente de la misma división material que está adjudicada a Isabel Ramos Fernández; Sur, camino llamado del Rígido; Este, finca de Isabel Patrocínio Ramos Fernández; Oeste, finca procedente de la misma división material que está adjudicada a Martín Ramos Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2.434 del archivo, libro 78, folio 114, finca 4.224.

Valor de dicha participación, 445.200 pesetas.

7.-Quinta parte indivisa de rústica: Parcela tercera y segunda-A, en término de esta ciudad de León, al sitio de "Villaescusa", huerta regadía de una superficie aproximada de dos mil ciento cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino o calle pública; Sur, calle de la Presa; Este, parcela cuarta de Martín Ramos Fernández y Oeste, parcela

parcela cuarta de Martín Ramos Fernández y Oeste, parcela segunda-B de Isabel Ramos Fernández.

Inscrita en el Registro, tomo 2.434, libro 78, folio 117, finca número 4.226.

Valor de dicha participación, 1.200.000 pesetas.

8.-Rústica: Prado secano, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago de "Chamiechas", con una superficie de cincuenta y un áreas y veintidós centiáreas. Linda: Norte, Herederos de Lisardo Fernández; Sur, Adelaida Rubio Rodríguez; Este y Oeste, Recaredo Fernández Martínez, polígono 22, parcela 61.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de León, tomo 2.361, libro 40, folio 120, finca número 3.478.

Valorado en 180.000 pesetas.

9.-Rústica: Prado secano, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago de "Carbones", con una superficie de noventa y siete áreas y dieciocho centiáreas. Linda: Norte Aníbal Rodríguez Ramos; Sur, herederos de Domitila Martínez; Este, Junta Vecinal de Vega de Viejos; Oeste, terreno común. Parcela 175, polígono 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de León, tomo 2.361, libro 40, folio 122, finca número 3.479.

Valorado en 340.130 pesetas.

10.-Rústica: Prado, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "El Espino", tiene una superficie de ochenta áreas. Linda: Norte, Arroyo del Campo y Aníbal Rodríguez; Sur, herederos de Manuel Alvarez; Este, Edelmira Rodríguez Riesco; Oeste, herederos de Segundo Fernández y Aníbal Rodríguez, polígono 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 123, finca número 3.480.

Valorado en 680.000 pesetas.

11.-Rústica: Tierra, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al paraje denominado "Tintos", conocida por El Pozo, tiene una superficie de cuarenta y cuatro áreas y noventa y un centiáreas. Linda: Norte, Recaredo Fernández; Sur y Este, herederos de Lisardo Fernández y Oeste, herederos de María Riesco. Polígono 22, parcela 423.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 124, finca número 3.481.

Valorada en 336.825 pesetas.

12.-Rústica: Cereal tubérculo, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Chamasantos", tiene una superficie de trece áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, herederos de Plácida Alvarez Díaz; Sur, herederos de Francisco Martínez; Este, Recaredo Fernández Martínez; Oeste, herederos de Eladio Colado Rubio, polígono 16, parcela 233.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 125, finca número 3.482.

Valorado en 47.740 pesetas.

13.-Rústica: Tierra en término de Meroy, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "La Urria", tiene una superficie de cincuenta y seis áreas. Linda: Norte y Sur, Indalecio Lana Sierra; Este, Sabina Alvarez Calzado; Oeste, Gregorio Pérez Rubio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 126, finca número 3.483.

Valorada en 196.000 pesetas.

14.-Rústica: Prado secano, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Campo", tiene una superficie de veintinueve áreas. Linda: Norte, herederos de Eladio Colado Rubio; Sur, Este y Oeste, terreno común. Polígono 22, parcela 205.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, folio 127, libro 40, finca número 3.484.

Valorado en 104.580 pesetas.

15.-Rústica: Erial en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Sub Pena", tiene una superficie de veinte áreas y cinco centiáreas. Linda: Norte, Marcos Alvarez y arroyo; Sur, Magín Alvarez Calzado; Este, Otilia Alva Pozal; Oeste, terreno común. Polígono 14, parcela 257.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 128, finca número 3.485.

Valorada en 70.175 pesetas.

16.-Rústica: Erial, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Otoorgan", tiene una superficie de cincuenta áreas y veintinueve centiáreas. Linda: Norte, Manuel Alvarez Alvarez y otro; Sur y Oeste, Carmen Méndez Rodríguez y otro; Este, camino. Polígono 16, parcela 285.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 129, finca número 3.486.

Valorada en 176.015 pesetas.

17.-Rústica: Erial, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Muesa Medio", tiene una superficie de veinticinco áreas y nueve centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Otilia Alvarez Pozal; Sur, Adelaida Rubio Rodríguez; Este, Marcos Alvarez Rodríguez. Polígono 22, parcela 168.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 130, finca número 3.487.

Valorada en 87.815 pesetas.

18.-Rústica: Erial, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Muesa Medio", tiene una superficie de cincuenta y seis áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, Otilia Alba Pozal; Sur, Serafina Rodríguez García; Este, Honorio Méndez Rodríguez y Oeste, terreno común. Polígono 22, parcela 172.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 131, finca número 3.488.

Valorada en 196.840 pesetas.

19.-Rústica: Prado seco, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Chombón", tiene una superficie de una hectárea, quince áreas y noventa y tres centiáreas. Linda: Norte y Este, Adelaida Rubio Rodríguez; Sur, herederos de Eladio Colado Rubio; Oeste, Segundo Fernández. Polígono 22, parcela 181.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 132, finca número 3.489.

Valorada en 402.500 pesetas.

20.-Rústica: Cereal seco, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago de "Sub Pena", tiene una superficie de veintisiete áreas y veintisiete centiáreas. Linda: Norte y Oeste, terreno común; Sur, Lisardo Fernández Rodríguez; Este, Otilia Alba Pozal. Polígono 14, parcela 256.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 134, finca número 3.491.

Valorada en 95.445 pesetas.

21.-Rústica: Pastizal, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Chanasy", tiene una superficie de cincuenta y nueve áreas y sesenta y siete centiáreas. Linda: Norte y Este, terreno común; Sur, María Méndez Rodríguez; Oeste, Carmen Méndez Rodríguez. Parcela 201, polígono 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 133, finca número 3.490.

Valorada en 59.670 pesetas.

22.-Rústica: Cereal seco, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Extremadoiro", tiene una superficie de treinta y cuatro áreas y diez centiáreas. Linda: Norte, Agustina Calzado Riesco; Sur, camino de la Vega; Este, Regina Prieto González; Oeste, Manuel Alvarez Alvarez. Polígono 22, parcela 101.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 135, finca número 3.492.

Valorada en 255.750 pesetas.

23.-Rústica: Huerta, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Llamaza", tiene una superficie de un área y setenta centiáreas. Linda: Norte, Agustina Calzado Díaz; Sur, Serafina Rodríguez García; Este, río Sil; Oeste, terreno común. Polígono 22, parcela 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 136, finca número 3.493.

Valorada en 150.000 pesetas.

24.-Rústica: erial, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Chombón", tiene una superficie de setenta áreas. Linda: Norte y Este, Otilia Alba Pozal; Sur, Lisardo Fernández Rodríguez; Oeste, terreno común. Polígono 22, parcela 478.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 137, finca número 3.494.

Valorada en 245.000 pesetas.

25.-Rústica: Cereal seco, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Sucadón", tiene una superficie de cuarenta y cuatro áreas y treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte y Este, Recaredo Fernández Martínez; Sur, Lisardo Fernández Rodríguez y Oeste, Obdulio Rodríguez García. Polígono 22, parcela 47.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40 folio 138, finca número 3.495.

Valorada en 155.365 pesetas.

26.-Rústica: Tierra, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "La Cruz", tiene una superficie de treinta y dos áreas. Linda: Norte y Oeste, Manuel Alvarez; Sur, Roderia; Este, herederos de María Rodríguez. Polígono 16.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 140, finca número 3.497.

Valorada en 112.000 pesetas.

27.-Rústica: Tierra en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "El Valle", tiene una superficie de treinta y dos áreas. Linda: Norte, Rosario Pérez Calzado; Sur, camino vecinal; Este, Regina Prieto y Oeste, herederos de Manuel Alvarez. Polígono 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.361, libro 40, folio 141, finca número 3.498.

Valorada en 112.000 pesetas.

28.-Rústica: En el pueblo de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, prado seco, denominado "Chamiechas", de cabida treinta y siete áreas cincuenta y una centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, José Rodríguez Alvarez; Este, herederos de Manuel Alvarez y al Oeste, María Riesco. Polígono 22, parcela 72.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.448, libro 41, folio 128, finca número 3.612.

Valorada en 131.285 pesetas.

29.-Rústica: En el pueblo de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, prado seco de 3.ª clase, al pago de "Chamiechas", es la parcela 76, del polígono 22, tiene una cabida de diecisiete áreas y noventa centiáreas. Linda: Norte, la 72 de herederos de Francisco Martínez; Este, la 23 de herederos de Eladio Colado Rubio; Sur la 77 de Regina Prieto González, y al Oeste, la 78 de Plácida Alvarez Díez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.448, libro 41, folio 128, finca número 3.612.

Valorada en 62.650 pesetas.

30.-Rústica: En el pueblo de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, prado regadío de 4.ª clase, al pago de "Campones", o Bayosil, es la parcela 225 del polígono 16. Su

cabida es de dieciocho áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: Norte y Este, río Sil; Sur, la 224 de Manuel Alvarez Alvarez y al Oeste, la 226 de herederos de Quintín Pozal García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.448, libro 41, folio 129, finca número 3.613.

Valorada en 159.375 pesetas.

31.-Rústica: En el pueblo de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, prado de secano de 3.ª clase, al pago "Fervianza o Las Llamas", es la parcela 115 del polígono 22, tiene una superficie de diecinueve áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, camino de la Vega; Este y Sur, la 116 de Junta Vecinal de Vega de Viejos; Oeste, la 114 de Serafina Rodríguez García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.448, libro 41, folio 130, finca número 3.614.

Valorada en 68.950 pesetas.

32.-Rústica: En el pueblo de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes. Erial clase única, al pago "Otorgan" o "La Forcada", es la parcela 288 del polígono 16, tiene una cabida de dieciocho áreas setenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, sendero y la 286 de Manuel Alvarez Alvarez; Este, la misma 286 antes referida; Sur, la 281 de José Rodríguez Alvarez y al Oeste, sendero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.448, libro 41, folio 131, finca número 3.615.

Valorada en 65.625 pesetas.

33.-Rústica: En el pueblo de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, parcela 181 del polígono 16, al pago "Monjón", compuesta de la parcela A, de cereal tubérculo de 3.ª clase, con una cabida de veinte áreas cuarenta y seis centiáreas y parcela B, de erial de clase única, de cabida treinta y cuatro áreas y diez centiáreas. Linda: Norte la 182 de herederos de Eladio Colado Rubio; Este, carretera de La Magdalena a Belmonte; Sur, las parcelas 27 y 28 de herederos de Jovino Soto Pere y al Oeste, sendero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.448, libro 41, folio 132, finca número 3.616.

Valor de las 20 áreas y 46 c., 153.450 pesetas.

Valor de las 34 áreas y 10 c., 119.350 pesetas.

34.-Rústica: En el pueblo de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, erial de clase única, al pago de "Extremadoiro" o tierra La Mata, que es la parcela 94 del polígono 22, tiene una cabida de setenta y cinco áreas y ochenta y siete centiáreas. Linda: Norte, la 93 de herederos de Eladio Colado Rubio; Este, la 95 de Otilia Alba Pozal; Sur, Emilio Alvarez y al Oeste, Manuel García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.448, libro 41, folio 133, finca número 3.617.

Valorada en 75.870 pesetas.

35.-Rústica: En el pueblo de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, erial clase única, parcela 281 del polígono 16, al pago de "Otorgan" o tierra del cementerio, de una cabida de veintiocho áreas y trece centiáreas. Linda: Norte, la 288 que adquiere el ahora comprador y se inscribe bajo el número 3.615; Este, la 286 de Manuel Alvarez Alvarez; Sur, la 282 de Antonio Alvarez Martínez y al Oeste, sendero y la 280 de Otilia Alba Pozal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.448, libro 41, folio 134, finca número 3.618.

Valorada en la cantidad de 98.455 pesetas.

36.-Rústica: En término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Cascaro", polígono 14, parcela 235, tiene una cabida de diez áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: Norte y Este, Monte de Utilidad Pública número 136; Sur, herederos de Alvarez Díaz; Oeste, carretera de La Magdalena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.531, libro 42, folio 99, finca número 3.707.

Valorada en 35.840 pesetas.

37.-Rústica: Pastizal en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Fuenfría", polígono 22, parcela 226, tiene una cabida de ochenta y tres áreas y sesenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Serafina Rodríguez García; Sur, Sofía Cuenllas Hidalgo; Oeste, Monte de Utilidad Pública número 136; Este, terreno común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.531, libro 42, folio 101, finca número 3.708.

Valorada en 83.700 pesetas.

38.-Rústica: Erial en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Chaneo", polígono 22, parcela s/464, tiene una cabida de cuatro hectáreas, veintitrés áreas y treinta y siete centiáreas. Linda: Norte y Este, monte; Sur y Oeste, término de Villablino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.531, libro 42, folio 103, finca número 3.709.

Valorado en 423.370 pesetas.

39.-Rústica: Cereal secano, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Subpena", polígono 14, parcela 271, tiene una cabida de treinta áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Sabino Alvarez Calzado; Este, monte; Sur, Antonio Alvarez Martínez y Oeste, camino de La Cueta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 2.531, libro 42, folio 105, finca número 3.710.

Valorada en 117.180 pesetas.

40.-Rústica: Huerta en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Pradón", polígono 16, parcela 330, tiene una cabida de un área y veinte centiáreas. Linda: Norte, camino vecinal; Este, río sil; Sur, herederos de Plácida Alvarez Díaz y Oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 73, finca número 3.231.

Valorada en 120.000 pesetas.

41.-Rústica: Huerta en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Llamaza", polígono 22, parcela 8, tiene una cabida de un área y setenta centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Vega de la Vieja; Este, río Sil; Sur, Agustina Calzado Riesco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 74, finca número 3.232.

Valorada en 170.000 pesetas.

42.-Rústica: Pastizal, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Campo", polígono 22, parcela 220, tiene una cabida de veintiséis áreas y cuarenta y seis centiáreas. Linda: Norte, herederos de Recaredo Fernández; Este, herederos de Francisco Martínez; Sur, Manuel Alvarez Alvarez y Oeste, terreno común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 75, finca número 3.233.

Valorada en 26.460 pesetas.

43.-Rústica: Erial en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Muesa", polígono 22, parcela 158, tiene una cabida de veinticinco áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, Junta Vecinal de Vega de Viejos; Este, Serafina Rodríguez García; Sur, José Rodríguez Alvarez y Oeste Marcos Alvarez Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 76, finca número 3.234.

Valorada en 90.860 pesetas.

44.-Rústica: Erial, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago de "Combón", polígono 22, parcela 189, tiene una cabida de una hectárea, dos áreas y veintinueve centiáreas. Linda: Norte, María Rodríguez Hidalgo y otro; Sur, Recaredo Fernández Martínez; Oeste, herederos de Eladio Colado Rubio y Este, herederos de Manuel Alvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 77, finca número 3.235.

Valorada en 100.000 pesetas.

45.-Rústica: Erial, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Chombón", polígono 22, parcela 183, tiene una cabida de treinta y cuatro áreas y diez centiáreas. Linda: Norte, Otilia Alba Pozal; Este, Sur y Oeste, Lisardo Fernández Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 78, finca número 3.236.

Valorada en 34.100 pesetas.

46.-Rústica: Erial, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Fervienza", polígono 22, parcela 111, tiene una cabida de cincuenta y dos áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Serafina Rodríguez García; Este, Recaredo Fernández Martínez; Sur, Antonio Alvarez y Serafina Rodríguez y Oeste, María Riesco Alvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 79, finca número 3.237.

Valorada en 52.850 pesetas.

47.-Rústica: Erial, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Fervienza", polígono 22, parcela 128, tiene una cabida de cuarenta y un áreas y setenta y siete centiáreas. Linda: Norte, herederos de Plácida Alvarez Díez; Este, Adelaida Rubio Rodríguez; Sur, Manuel Alvarez Alvarez y Oeste, Regina Prieto González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 80, finca número 3.238.

Valorada en 41.770 pesetas.

48.-Rústica: Erial, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Llamas", polígono 22, parcela 190, tiene una cabida de cuarenta y tres áreas y tres centiáreas. Linda: Norte, herederos de Manuel Alvarez; Sur y Oeste, terreno común y Este, herederos de Manuel Alvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 82, finca número 3.240.

Valorada en 46.000 pesetas.

49.-Rústica: Erial, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Extremadoiro", polígono 22, parcela 95, tiene una cabida de una hectárea, cuarenta y cinco áreas y seis centiáreas. Linda: Norte, herederos de Eladio Colado Rubio; Este, Adelaida Rubio Rodríguez y más; Oeste, José Rodríguez Alvarez y Sur, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 83, finca número 3.241.

Valorada en 145.000 pesetas.

50.-Rústica: Erial en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago de "Otorgan", polígono 16, parcela 272, tiene una cabida de setenta y seis áreas y dos centiáreas. Linda: Norte y Sur, Junta Vecinal de Vega de Viejos; Este, Emilia Rubio Cuenllas y Oeste, herederos de Trinidad Alvarez Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 84, finca número 3.242.

Valorada en 76.720 pesetas.

51.-Rústica: Cereal secano, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Muesa Medio", polígono 22, parcela 169, tiene una cabida de una hectárea, veintitrés áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, Regina Prieto González; Sur, Lisardo Fernández Rodríguez y Oeste, Manuel Alvarez Alvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 85, finca número 3.243.

Valorada en 700.000 pesetas.

52.-Rústica: Cereal secano, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Muesa Medio", polígono

22, parcela 171, tiene una cabida de cuarenta y nueve áreas y treinta y dos centiáreas. Linda: Norte, Manuel Alvarez Alvarez; Este y Sur, Lisardo Fernández Rodríguez y otro y Oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 86, finca número 3.244.

Valorada en 175.000 pesetas.

53.-Rústica: Cereal secano, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Otorgan", polígono 16, parcela 280, tiene una cabida de veintitrés áreas y ochenta y siete centiáreas. Linda: Norte, José Rodríguez Alvarez; Este, el mismo; Sur, Junta Vecinal de Vega de Viejos y Oeste, Sofía Cuenllas Hidalgo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 87, finca número 3.245.

Valorada en 83.545 pesetas.

54.-Rústica: Cereal tubérculo, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Mojón", polígono 16, parcela 184, tiene una cabida de doce áreas y setenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Valeriano García García; Este, carretera de La Magdalena a Belmonte; Sur, herederos de Francisco Martínez Alvarez y Oeste, sendero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 88, finca número 3.246.

Valorada en 108.715 pesetas.

55.-Rústica: Prado regadío, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Congosta", polígono 23, parcela 9, tiene una cabida de una hectárea, doce áreas y veintiocho centiáreas. Linda: Norte, terreno improductivo; Este, camino de La Cueta; Sur, Sofía Cuenllas Hidalgo y Oeste, río de La Cueta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 89, finca número 3.247.

Valorada en 300.000 pesetas.

56.-Rústica: Prado secano, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Campo", polígono 22, parcela 211, tiene una cabida de cincuenta y dos áreas y noventa y tres centiáreas. Linda: Norte, herederos de Francisco Martínez; Este, Emilia Rubio Cuenllas; Sur, regato y Oeste, terreno común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 90, finca número 3.248.

Valorada en 185.255 pesetas.

57.-Rústica: Prado secano, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, al pago "Chamiechas", polígono 22, parcela 79, tiene una cabida de cuarenta y cuatro áreas y treinta y tres centiáreas. Linda: Norte, Regina Prieto González; Este, Sofía Cuenllas Hidalgo; Sur, Sabino Alvarez Calzado y otro y Oeste, herederos de Plácida Alvarez Díez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León 2, tomo 1.794, libro 37, folio 91, finca número 3.249.

Valorada en 221.650 pesetas.

Dado en León, 23 de mayo de 1996.-E/. María del Pilar Robles García.-La Secretaria (ilegible).

5931

78.125 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Cédula de citación

Dña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos número 261/96, seguidos a instancia de Clínica San Francisco, S.A., por juicio verbal, contra Mario Marco Rodríguez, en ignorado paradero, por el presente se cita al demandado expresado a fin de que el próximo día nueve de julio, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al correspondiente juicio en la causa de referencia,

bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Y para que así conste y sirva de citación en forma, expido el presente que firmo en León a 31 de mayo de 1996.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

5932

1.875 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Doña Elena de Paz Becares, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 452/92, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Zaragozano, S.A., representado por el Procurador señor González Varas, contra José Manuel Hernández Vázquez, María Dolores Cecilio Vázquez, Nicanor Cecilio García y Josefa Vázquez Barrera, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que la final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día diez de septiembre a las trece horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6-2.ª planta de esta ciudad. Tipo de subasta 4.980.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día ocho de octubre a las trece horas. Y la tercera el día cinco de noviembre, a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 3.735.000 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2134.0000.17.045292, en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 6ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Número dos.—Piso bajo izquierda, sito en la planta baja del bloque número 3, portal 11 de la Urbanización Las Suertes de Villalba, en término de Collado Villalba, de 90 m². Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero situado en el ático, con una superficie de 7,10 m² y también como anejo una doceava parte indivisa del local sito en la planta semisótano destinado a garaje. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, folio 61, finca 19.786.

Dado en León a 31 de mayo de 1996.—E/. Elena de Paz Becares.—El Secretario (ilegible).

5933

3.735 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 374/94-A, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador don Luis María Alonso Llamazares, contra don Manuel Pollán Fuentes, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día veintiséis de septiembre a las once horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 1.000.000 de pesetas, que es el valor pericial.

2.ª—La segunda el día veinticinco de octubre a las once horas. Y la tercera el día veintisiete de noviembre a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2135/0000/17/037494 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Únicamente el ejecutante podrá concurrir en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta:

Plaza de garaje número 11, concretada en 1/19 parte indivisa de la finca registral número 12.849, inscrita al libro 160, tomo 2.488, inscripción 3.ª, folio 81 del Registro de la Propiedad número dos de León. Esta se sitúa en la planta baja del edificio construido en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en la calle Geranio, números 29 y 31, con vuelta a la avenida de la Constitución.

La superficie construida de esta finca es de 425,83 m² y la superficie útil es de 340,66 m².

El valor estimado de la plaza de garaje, 1/19 parte indivisa de la finca registral número 12.849, es de 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas).

Dado en León a 30 de mayo de 1996.—La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

5846

8.375 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

El Ilmo. señor don Enrique López López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de justicia gratuita registrado al número 247/96, a instancia de doña María Cruz Marijuán Marijuán, representada por el Procurador señor Getino González, contra don José Díez García, autos en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado citar al demandado antes mencionado que actualmente se encuentra en paradero desconocido, para que comparezca el día dos de septiembre próximo a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de juicio verbal, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a don José Díez García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en León a 3 de junio de 1996.—El Magistrado Juez, Enrique López López.

5972

2.375 ptas.

* * *

Don Enrique López López, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número diez de esta ciudad y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 10/92, promovidos por don Inocencio Díez Alvarez, representado por el Procurador señor Alvarez Prida Carrillo, contra don Fulgencio Revuelta Prieto y su esposa doña María Rosa Alonso Amez, representados por el Procurador señor Fernández Cieza, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana: Finca setenta y seis.—Vivienda sita en la planta alta cuarta, de la casa sita en León y su calle Alfonso VI, número dos, cuatro y seis. Es la única con acceso también por la escalera común a las demás viviendas de este portal. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Su superficie construida es de ciento cincuenta metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados y según se mira a su puerta de entrada, linda: Frente con el rellano de escalera; por derecha, con patio de luces común a esta finca y a la de la calle Ordoño II, número 8; con izquierda, con vivienda setenta y siete de esta planta; fondo, con edificio del Banco de Fomento. Se le asigna una cuota de participación de un entero y seiscientos sesenta diez milésimas —1,0660—

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, a favor de doña María Rosa Alonso Amez, conjuntamente con su esposo don Fulgencio Revuelta Prieto, al tomo 1912, libro 254, de la Sección 1.ª, finca 18850, folio 82, inscripción 3.ª.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6, de esta ciudad y hora de las 12.30 del día cinco de septiembre, bajo las siguientes condiciones:

Primera: La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de cuatro millones novecientas setenta y cinco mil pesetas (4.975.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercera: Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en Secretaría de este

Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta: Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, sólo el ejecutante.

Sexta: Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima: Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día cuatro de octubre a las 12.30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día cinco de noviembre a las 12.30 horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en León a 30 de mayo de 1996.—El Magistrado Juez, Enrique López López.—La Secretaria, Beatriz Sánchez Jiménez.

5899

9.625 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada, de conformidad con la resolución dictada en esta fecha en los autos de juicio de justicia gratuita número 190/96, promovidos por don Lisardo Fernández Alonso, representado por la Procuradora señora Pilar González Rodríguez, contra Avelina Alonso Buelta, cuyo domicilio se desconoce y en cuya providencia se ha acordado citar a dicha demandada para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta localidad, el próximo día 30 de julio de 1996, a las 10.00 horas, para la celebración del correspondiente juicio con la prevención de que, de no comparecer, seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña Avelina Alonso Buelta, en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Ponferrada a 30 de mayo de 1996.—El Secretario (ilegible).

5876

2.000 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

En virtud de lo dispuesto por la Ilma. señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada, en el expediente promovido por la Procuradora doña Josefa Julia Barrio Mato, en representación de Plásticos del Sil, S.A., dedicada a la fabricación y comercialización de perfiles y tuberías de plástico, domiciliada en Ponferrada, Parcelación Montearenas, s/n., por medio del presente edicto se hace público que por auto dictado el día 27 de abril de 1996, se ha declarado a la sociedad mercantil Plásticos del Sil, S.A., en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándosele como de insolvencia provisional por ser su activo superior en 46.432.347 pesetas al pasivo; y asimismo se ha acordado convocar y citar a los acreedores a Junta General, que

tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de septiembre de 1996, a las 10 horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el Dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.—El Secretario Judicial, José Ramón Albes González.

5900

2.750 ptas.

SAHAGUN

Don Luis Angel Ortega de Castro, Juez de Primera Instancia de la villa de Sahagún (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 148/92, se siguen autos de juicio civil ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, S.A., contra Juan Oliver Cazorla, vecino de San Pedro de las Dueñas, hoy en ignorado paradero sobre reclamación de 1.167.566 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas para costas y gastos, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días diez de septiembre, tres de octubre y veintiocho de octubre, respectivamente, todas ellas a sus once horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 % respecto de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 %, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, la cual obra abierta en la sucursal bancaria de esta villa del Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá participar en calidad de ceder el remate a un tercero solamente el ejecutante de acuerdo con el artículo 1.449 de la LEC.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 % de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar,

hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impida su celebración.

Bienes objeto de subasta:

Casa-vivienda, en San Pedro de las Dueñas, compuesta de planta baja y alta, con cochera, terraza y otras dependencias. Linda: Derecha entrando, calle; izquierda, Esperanza Escudero Torbado; fondo, Rosa Lazo (hoy más de Juan Oliver Cazorla); frente, calle de su situación. Superficie construida de 245,50 metros cuadrados.

Dicha finca se encuentra valorada en la cantidad de cuatro millones ochocientos diez mil ciento veinte pesetas (4.810.120,00 pesetas).

Dado en la villa de Sahagún a 4 de junio de 1996.—M/. Luis Angel Ortega de Castro.—Ante mí.

5880

8.750 ptas.

CISTIerna

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 65/95, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador señor Franco González, contra don José María Canal Recio y Víctor Canal Recio, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de julio a las 10 horas.

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.920.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día veintitrés de septiembre, a las 10 horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día veintiuno de octubre a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

Este edicto servirá en su caso de notificación al deudor que se hallare en paradero desconocido.

Dado en Cistierna a 30 de mayo de 1996.—El Juez de Primera Instancia.—(ilegible).—El Secretario (ilegible).

Finca que se subasta:

Urbana.—Solar en Cistierna (León), Ayuntamiento de Cistierna (León), al sitio denominado Los Hondonales. Tiene una extensión superficial aproximada de mil quinientos metros cuadrados. Linda: Norte, Honorato Alvarez; Sur, Estación del Ferrocarril; Este, Arquipos Reyero y Sandalio Rodríguez Colmenares y Oeste, viuda de Víctor Díez Garmón y Víctor Canal Montañés.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna (León), al tomo 411, libro 97 de Cistierna, folio 54, finca número 8.464.

5977

6.000 ptas.

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 137/94, a instancia de Banco Pastor, S.A., representado por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra Manuel Luis Canal Recio y Sara Eulalia Rodríguez Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de julio a las 11 horas.

Primero.—El tipo de subasta es el de 15.744.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día veintitrés de septiembre, a las 11 horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día veintiuno de octubre a las 11 horas, sin sujeción a tipo.

Este edicto servirá en su caso de notificación al deudor que se hallare en paradero desconocido.

Dado en Cistierna a 30 de mayo de 1996.—El Juez de Primera Instancia.—(ilegible).—El Secretario (ilegible).

Finca que se subasta:

Finca número dieciséis: Vivienda situada en la planta ático del edificio, señalado con la letra B. Tiene una superficie útil de noventa y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle General Franco: Frente, finca número quince, patio de luces, rellano, hueco de ascensor y escalera de acceso a las plantas altas; fondo, en vuelo con planta baja del edificio; derecha entrando, Nicanor Rodríguez Robles e izquierda, Dorotea Martínez.

Tiene como anejo el trastero número seis, ubicado en la planta sótano del edificio, correspondiéndola una cuota, incluida su participación en los elementos comunes de cinco enteros y cincuenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 424, libro 98 de Cistierna, folio 186, finca número 8.725, inscripción primera, pertenencia a la sociedad Anónima "Recal, S.A.", por escritura de declaración de obra nueva y división horizontal.

5996

6.750 ptas

* * *

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 54/95, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador señor Franco González, contra "Promociones Recal, S.A.", en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de julio a las 10.15 horas.

Primero.—El tipo de subasta es el que se señala con la descripción de las fincas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día veintitrés de septiembre, a las 10.15 horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día veintiuno de octubre a las 10.15 horas, sin sujeción a tipo.

Este edicto servirá en su caso de notificación al deudor que se hallare en paradero desconocido.

Dado en Cistierna a 30 de mayo de 1996.—El Juez de Primera Instancia.—(ilegible).—El Secretario (ilegible).

Fincas que se subastan:

1.—Finca número tres.—Local comercial, situado en la planta baja del edificio sito en Cistierna (León), calle General Franco, número 25, de una superficie útil de ciento ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle General Franco: Frente, portal, escalera de acceso a la planta de sótano, hueco de ascensor y central de transformación; fondo, finca número cinco; derecha entrando, hueco de ascensor, rellano y escalera de acceso a las plantas altas, central de transformación y pasillo público, por donde tiene su entrada; e izquierda, Nicanor Rodríguez Robles.

Le corresponde una cuota, incluida su participación en los elementos comunes, de cinco enteros y noventa y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna (León), al tomo 424, libro 98 de Cistierna, folio 173, finca número 8.712. Valorada en 8.999.250 pesetas.

2.—Finca número cuatro.—Local comercial, situado en la planta baja del edificio sito en Cistierna (León), calle General Franco, número 25, de una superficie útil de veintiséis metros y ochenta decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle General Franco; frente, escalera de acceso a la planta de sótano y pasillo público, por donde tiene su entrada; fondo, herederos de Arquipo Reyero y Sandalio Rodríguez Colmenares; derecha entrando, pasillo público; e izquierda Dorotea Martínez.

Le corresponde una cuota, incluida su participación en los elementos comunes, de dos enteros y treinta y ocho centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro e igual tomo y libro que la anterior, al folio 174, finca número 8.713. Valorada en 3.230.500 pesetas.

3.—Finca número cinco.—Local comercial, situado en la planta baja del edificio sito en Cistierna (León), calle General Franco, número 25, de una superficie útil de setenta y nueve metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle General Franco; frente, finca número tres; fondo, finca número seis y pasillo público; derecha entrando, Nicanor Rodríguez Robles; e izquierda, pasillo público, por donde tiene su entrada.

Le corresponde una cuota, incluida su participación en los elementos comunes, de cuatro enteros y sesenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro e igual tomo y libro que las anteriores, al folio 175, finca número 8.714. Valorada en 5.768.750 pesetas.

4.—Finca número seis.—Local comercial, situado en la planta baja del edificio sito en Cistierna (León), calle General Franco, número 25, de una superficie útil de setenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle

General Franco; frente, finca número cinco y pasillo público; fondo, Víctor Canal Montañés; derecha entrando, viuda de Víctor Díez Garmón; e izquierda, pasillo público.

Le corresponde una cuota, incluida su participación en los elementos comunes, de cuatro enteros y treinta y ocho centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro e igual tomo y libro que las anteriores, al folio 176, finca número 8.715. Valorada en 4.615.000 pesetas.

5.-Finca número siete.-Oficina situada en la planta primera del edificio sito en Cistierna (León), calle General Franco, número 25, de una superficie útil de cuarenta y un metros y noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle General Franco: Frente, rellano y finca número ocho; fondo, en vuelo con la planta baja, derecha entrando, rellano y finca número diez; e izquierda, Dorotea Martínez.

Le corresponde una cuota, incluida su participación en los elementos comunes de tres enteros y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro e igual tomo y libro que las anteriores, al folio 177, finca número 8.716. Valorada en 2.999.750 pesetas.

6.-Finca número ocho.-Oficina, situada en la planta primera, del edificio sito en Cistierna (León), calle General Franco, número 25, de una superficie útil de cincuenta y dos metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle General Franco; frente, calle General Franco; fondo, rellano y finca número siete; derecha entrando, rellano y finca número nueve e izquierda, Dorotea Martínez.

Le corresponde una cuota, incluida su participación en los elementos comunes, de tres enteros y cuarenta y siete centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro e igual tomo y libro que las anteriores, al folio 178, finca número 8.717 Valorada en 3.692.000 pesetas.

7.-Finca número nueve.-Oficina, situada en la planta primera del edificio sito en Cistierna (León), calle General Franco, número 25, de una superficie útil de treinta y siete metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente, calle General Franco: Frente, calle General Franco; fondo, rellano y escalera de acceso a las plantas altas, derecha entrando, Nicanor Rodríguez Robles; e izquierda rellano y finca número ocho.

Le corresponde una cuota, incluida su participación en los elementos comunes, de dos enteros y ochenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro e igual tomo y libro que las anteriores, al folio 179, finca número 8.718. Valorada en 2.769.000 pesetas.

8.-Finca número diez.-Oficina, situada en la planta primera del edificio sito en Cistierna (León), calle General Franco, número 25, de una superficie útil de cuarenta y seis metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle General Franco: Frente, escalera de acceso a las plantas altas, hueco de ascensor y rellano; fondo, en vuelo con la planta baja del edificio; derecha entrando, Nicanor Rodríguez Robles; e izquierda, finca número siete.

Le corresponde una cuota, incluida su participación en los elementos comunes de tres enteros y veinticinco centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro e igual tomo y libro que las anteriores, al folio 180, finca número 8.719. Valorada en 3.461.250 pesetas.

9.-Finca número doce.-Vivienda, situada en la planta segunda, del edificio sito en Cistierna (León), calle General Franco, número 25, señalada con la letra B. Tiene una superficie útil de ciento trece metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle General Franco: Frente, finca número once, patio de luces, rellano, hueco de ascensor y escalera de acceso a las plantas altas; fondo, en vuelo con planta baja del edificio; derecha entrando, Nicanor Rodríguez Robles; e izquierda, Dorotea Martínez.

Anejo.-tiene como anejo el trastero número dos, ubicado en la planta de sótano del edificio.

Le corresponde una cuota, incluida su participación en los elementos comunes, de seis enteros y treinta y tres centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro e igual tomo y libro que las anteriores, al folio 182, finca número 8.721. Valorada en 8.999.250 pesetas.

10.-Finca número catorce.-Vivienda, situada en la planta tercera del edificio sito en Cistierna (León), calle General Franco, número 25, señalada con la letra B. Tiene una superficie útil de ciento trece metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle General Franco: Frente, finca número trece rellano, patio de luces, hueco de ascensor y escalera de acceso a plantas altas; fondo, en vuelo con planta baja; derecha entrando, Nicanor Rodríguez Robles; e izquierda, Dorotea Martínez.

Anejo.-Tiene como anejo el trastero número cuatro ubicado en la planta sótano del edificio.

Le corresponde una cuota, incluida su participación en los elementos comunes, de seis enteros y treinta y tres centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro e igual tomo y libro que las anteriores, al folio 184, finca número 8.723. Valorada en 8.999.250 pesetas.

5978

22.375 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

POZO DEL SOTO Y POZO ARTESIANO

Villamontán de la Valduerna

Se pone en conocimiento de los usuarios del agua de la Comunidad de Regantes que, el día 7 de julio de 1996, y en el sitio de costumbre del pueblo de Villamontán, a las 12.00 horas en primera convocatoria y las 13.00 horas en segunda y última, tendrá lugar la Junta General de Regantes de la Comunidad para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

2.º Elección del Presidente y del Secretario, del Presidente del Sindicato y Jurado de Riego y sus vocales y suplentes.

Todos por haber cumplido su mandato.

3.º Ruegos y preguntas.

Villamontán de la Valduerna, 12 de junio de 1996.-El Presidente, Emiliano Juan Monroy.

6214

1.875 ptas.

EL SOTO Y LA JALONA

Vegas del Condado

Por el presente convocamos a los usuarios de la Comunidad a Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en Vegas del Condado el día 7 del próximo mes de julio, a las 15 horas en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente de votos representados para su celebración, a las 17 en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º-Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta General anterior.

2.º-Nombramiento de nuevos cargos en la Comunidad, a propuesta y por acuerdo de la Junta de Gobierno, según el artículo 44 de las Ordenanzas.

3.º-Ruegos y preguntas.

Vegas del Condado, 10 de junio de 1996.-El Presidente de la Junta de Gobierno (ilegible).

6149

2.125 ptas.